

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN-DNAT-2024-

0281.

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 10.176/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz para cumplir con tareas en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0995 y R-DNAT-2023-1553 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiocho con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 966.428,57).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz, obrante de fs. 89 a 148, por la suma total de Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintiocho con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 966.428,57), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 652.480,36

R.0020.024.001.011.16.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 7.450,00

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 306.498,21

TOTAL

\$ 966.428,57

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales